



FISCALIA DE ESTADO
PROVINCIA DEL CHACO
H. Irigoyen Nº 238 - Tel.: 4452640

RESISTENCIA, 04 SEP 2023

DICTAMEN Nº 408

Ref.: E42-2022-1895-Ae. L. Privada Nº 105/23. **Obra:** Finalización del Proyecto "Refugio de Monte La Armonía del Impenetrable Chaqueño" en el Paraje la Armonía de la Localidad de Miraflores, Provincia del Chaco, en el Programa Nacional de Inversiones Turísticas "50 Destinos".

//- CALIA DE ESTADO

AL

INSTITUTO DE TURISMO DE LA PROVINCIA DEL CHACO

ACCEDEN las presentes actuaciones que fueran remitidas en sesenta y cinco (65) e-partes –excluida la presente-, con proyecto de Resolución obrante a e-parte 64, por la cual se adjudica la Licitación Privada de referencia, a fin de que la Fiscalía de Estado tome intervención en los términos del Art. 6° de la Ley 1940-A y emita opinión con relación al procedimiento administrativo llevado a cabo para la selección del contratista que llevará a cabo la obra pública en cuestión.

Antecedentes:

A e-parte 2, obra Convenio de financiamiento para la realización de la obra de referencia suscripto entre el Ministerio de Turismo y Deporte de la Nación con el Instituto de Turismo de la Provincia del Chaco, comprometiéndose el primero a efectuar un aporte de Pesos Treinta y Cinco Millones (\$ 35.000.000.-), correspondiente al cien por ciento (100%) del Presupuesto Oficial (cláusula segunda).

A e-parte 6, se agrega nota dirigida a la Directora Nacional de Inversiones Turísticas Subsecretaría de Desarrollo Estratégico Ministerio de Turismo y Deportes de Nación, solicitando modificación de los términos de la cláusula tercera del Convenio obrante a e-parte 2.

A e-parte 7, se agrega Nota NO-2022-121977226-APN-DNCEITV#MTYD, de fecha 11 de noviembre de 2022, por la cual la Directora Nacional de Inversiones Turísticas Subsecretaría de Desarrollo Estratégico Ministerio de Turismo y Deportes de Nación, autoriza a llevar a cabo la contratación de la obra de referencia a través del procedimiento de un Concurso de Precios y se hace saber, dado que "los plazos del cronograma administrativo como el plan de trabajo aprobado oportunamente, e incorporados en el convenio firmado por las partes, se verán modificados, lo cual impactará en los plazos establecidos en el convenio, previo al vencimiento del convenio (29 de Julio de 2023) el Instituto de Turismo del Chaco deberá solicitar la prórroga correspondiente".

A e-parte 24, obra intervención de Contaduría General, informando que no existen consideraciones técnicas que formular a la medida que se promueve por medio de la presente.

A e-partes 26/27, se incorpora Factibilidad presupuestaria emitida por la Dirección de Administración del Instituto de Turismo del Chaco.

A e-parte 28 y 29, obran intervenciones de las Subsecretarías de política Económica y de Hacienda, dependientes del Ministerio de Planificación, Economía e Infraestructura, quienes han verificado la existencia de factibilidad financiera.

A e-parte 35, obra dictamen del Asesor Legal del Instituto de Turismo, de fecha 13 de abril de 2023, proponiendo que el procedimiento de selección del contratista se lleve a cabo a través de una Licitación Privada.

A e-parte 38, obra Resolución del Presidente del Instituto de Turismo del Chaco N° 259/23, de fecha 08 de mayo de 2023, por la que se autorizó el llamado a Licitación Privada y se aprobó la documentación técnica referida a la obra -Pliegos de Condiciones Generales, Particulares y de Especificaciones Técnicas, etc.-, los que, como Anexos I, II, III, IV y V.

A e-parte 43, obran invitaciones cursadas a seis (6) empresas del medio.

A e-parte 44, obra Acta de Apertura de ofertas, de fecha 24 de julio de 2023, dejándose constancia de la presentación de una sola oferta de SARMIENTO MARCOS MANUEL, CUIT N° 20-26412950-9, cotizando la suma total de Pesos Treinta y Cinco Millones (\$ 35.000.000).

A e-partes 45/52, se agrega la documentación referidas a las ofertas "principal" y "alternativa", que fueran presentadas por el único oferente.

A e-parte 54, se incorpora Disposición Nro. 145/23, de fecha 13 de marzo de 2023, por la cual se designan a los integrantes de la Comisión de Preadjudicación (Pérez, Durán y Cabaña).

A e-parte 62, obra Acta de la Comisión de Preadjudicación, de fecha 15 agosto de 2023, en la cual sugiere aceptar la oferta alternativa de SARMIENTO MARCOS MANUEL, CUIT N° 20-26412950-9 cuyo monto es de PESOS TREINTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON DIEZ CENTAVOS (34.999.999,10). por resultar técnicamente viable y ajustarse a las necesidades técnicas para el fin propuesto por este Instituto.

A e-parte 64, obra nuevo proyecto de Resolución del Presidente del Instituto de Turismo, por la que se aprueba y adjudica la Licitación Privada Nro. 105/23.

Analizada la totalidad de las e-partes que resultan integrantes de la presente actuación electrónica se observa que se ha incurrido en un error material en el Artículo 1° de proyecto de Resolución obrante a e-parte 64, al consignar que se adjudica el Concurso de Precios Nro. 153/23, siendo que la presente contratación se llevó a cabo bajo el trámite de una Licitación Privada. Se sugiere se rectifique.

Conclusión:

Por lo expuesto, con la sugerencia efectuada, prosigase el trámite en un todo conforme la normativa que regula el presente proceso licitatorio.

Oficie de atento dictamen.

ROBERTO ALEJANDRO HERLEIN
FISCAL DE ESTADO
DE LA PROVINCIA DEL CHACO
M.P. CHACO 4/41 F° 567 T° XI
M. FEDERAL T° 86 - F° 703
D.N. 30.000.812